AEPSAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

Boletín de noticias

La COVID-19 entorpece la lucha antidopaje en el ciclismo. **AS**

García-Caro recibe su bronce de 2015 tras confirmarse dopaje de la campeona. **LA VANGUARDIA**

Un Hulk en el CAR. **MARCA**

El dopaje no es delito. **LA TERCERA (Chile)**

AS

21/11/2020

La COVID-19 entorpece la lucha antidopaje en el ciclismo

El Movimiento por un Ciclismo Creíble publicó una gráfica para demostrar que el número de positivos se ha reducido por una menor cantidad de pruebas.

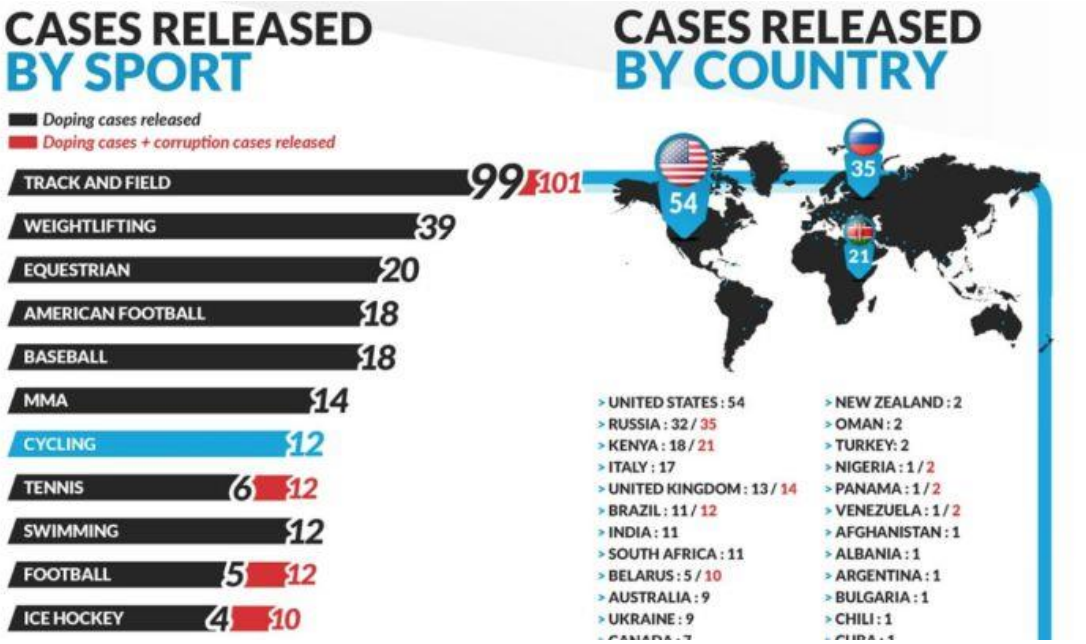

La pandemia que asola al mundo en este 2020 también ha tenido un fuerte impacto en el ciclismo. Carreras canceladas, grandes vueltas que se celebran en noviembre, corredores luchando por encontrar un equipo... y hay más. Según un estudio del Movimiento por un Ciclismo Creíble, la COVID-19 entorpece la lucha contra el dopaje en la disciplina.

El MPCC explica este descenso en el número de casos positivos por una menor realización de controles antidopaje a lo largo del año. La Agencia Mundial Antidopaje, a través de su director general Olivier Niggli, admitió hace unos días que la pandemia ha podido crear unos "agujeros" en los programas contra el dopaje de varios países.

En el comunicado emitido por la organización, también se recoge que la Fundación Antidopaje de Ciclsmo admitió un descenso del 90% en las pruebas realizadas fuera de competición durante los dos meses que seguían al inicio de la pandemia en comparación con el mismo periodo del año pasado.

La excepción en esta reducción de casos, según el MPCC, se da en el atletismo, en el que se han registrado 99 positivos en los tres primeros trimestres de 2020, cifra superior a los 81 casos del año pasado. Por su parte, el ciclismo ha registrado 12 pruebas positivas (dos de World Teams), dato menor que el del año pasado pero cercano a los que se manejan en los últimos cinco años. Esta observación, según el comunicado, es una gran preocupación para el Movimiento por un Ciclismo Creíble, dado el descenso de test realizados.

https://as.com/ciclismo/2020/11/21/mas_ciclismo/1605955955_157961.html

LA VANGUARDIA

20/11/2020

García-Caro recibe su bronce de 2015 tras confirmarse dopaje de la campeona

REDACCIÓN

Huelva, 20 nov (EFE).- La marchadora internacional Laura García-Caro ha recibido la medalla de bronce en los 20 kilómetros marcha de los Europeos sub-23 de atletismo, disputados en Tallin en 2015, tras la confirmación del dopaje de la ganadora, la rusa María Ponomariova y, pese a su orgullo por este logro, lamentó que "el dopaje roba el momento".

La onubense, que fue cuarta en aquella carrera y ha recibido su premio como medallista de bronce cinco años después, declaró a Efe que "el dopaje hace tanto daño que roban al resto lo que significa conseguir una medalla en su momento, disfrutarla, la repercusión que pueda tener", teniendo en cuenta, además, "el trabajazo que hay detrás".

Corría el verano del año 2015 y la atleta de Lepe (Huelva) veía que todo su trabajo moría a la orilla del podio tras cruzar la meta en la capital de Estonia, donde se disputó el Campeonato de Europa sub-23 de 20 kilómetros marcha.

A pesar del retraso con el que llega la medalla, García-Caro aseguró que tanto su entrenador, José Antonio Quintana, como ella se sienten "muy orgullosos" de lo que están sembrando y "poco a poco recogiendo".

Laura García-Caro se mostró "agradecida enormemente" a su técnico, en particular, por ser "un gran guía" en la persecución de sus objetivos y acompañarla "de cerca" desde que llegó "a Madrid con 17 años".

Por ello, y aunque tarde, resaltó que "la mitad de la medalla le pertenece" a su técnico José Antonio Quintana, además de subrayar que continúa en el camino hacia los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, en el que están "soñando alto y entrenando duro". EFE

https://www.lavanguardia.com/deportes/20201120/49558122382/garcia-caro-recibe-su-bronce-de-2015-tras-confirmarse-dopaje-de-la-campeona.html

MARCA

21/11/2020

Un Hulk en el CAR

Marcos Ruiz, de 24 años, se convirtió en los Nacionales de 2020 de halterofilia en el primer español en levantar más de 400 kilos (401) en el total olímpico.

Jorge Noguera

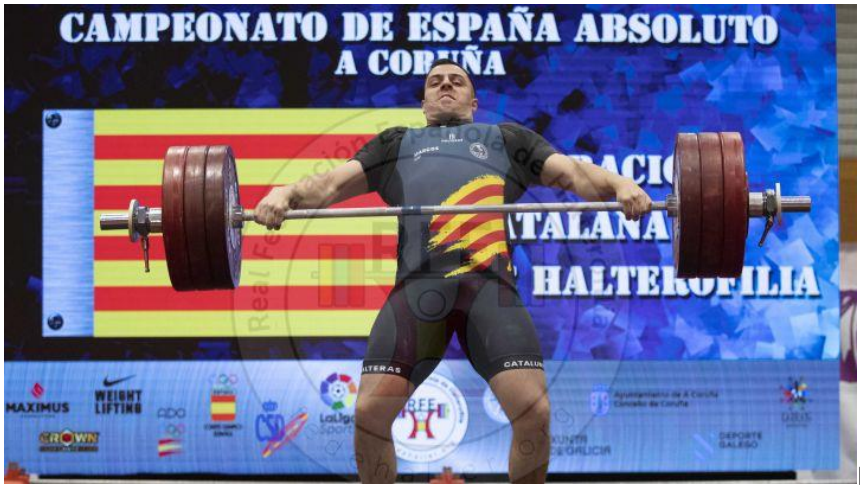

FEDEHALTER

El hombre más fuerte de España tiene 24 años, es de Molins de Rei y responde al nombre de Marcos Ruiz, aunque él mismo matice que ese calificativo “es aceptable si se habla de halterofilia”, dejando fuera actividades como el culturismo. Sea como sea, Ruiz viene de marcar un hito histórico en los últimos Nacionales de su deporte. Porque, además de colgarse el oro en su categoría (109 kg), se convirtió en el primer español en levantar más de 400 kilos (401) en el total olímpico. Los 185 kg que alzó en arrancada y los 216 del dos tiempos, que sumados dan esa marca, también constituyeron récords del país por separado.

"Dentro de lo malo he terminado bien 2020", asegura a AS el halterófilo. Con lo malo se refiere a la pandemia de coronavirus, que en su caso le dejó dos meses parado: "En marzo me fui de la Blume a casa. A partir de ahí estuve sin hacer nada hasta que empezaron a quitar las restricciones y pude ir al CAR de Sant Cugat. El primer día puse 70 kilos, me mareé y tuve que irme. Con 70 kilos. Inaudito".

PUBLICIDAD

Ruiz comenzó en esto "con doce años" y por influencia de su mejor amigo. A su madre no le gustó: "Es normal. Ahora la gente está más educada, pero hace una década era diferente. Había prejuicios". Destacó con su doble oro en el Europeo Sub-23 de 2017. Las comparaciones con Lydia Valentín, el gran referente nacional, fueron inevitables. "Es como cuando sale un talento joven en el fútbol. No me motiva eso, creo que no hace ningún bien. Pero yo voy a mi rollo, no me caliento con esas cosas", apunta.

A finales de ese 2017 hubo turbulencias. En diciembre, Ruiz dio positivo en un control de la USADA previo al Mundial de Anaheim. Se le impuso una sanción cautelar, pero quedó anulada en julio de 2018 porque el laboratorio no disponía de la prueba B, necesaria para un segundo análisis de contraste. "Lo hablé con todos los chicos de la Blume y mi entrenador, repasando

todos los movimientos, y llegamos a la conclusión de que no podía ser ni por error. De hecho la suplementación que consumía es la que he seguido tomando... y nunca ha dado problemas, porque está permitida", se defiende. Y confiesa que el asunto le provocó "inseguridad" a la hora de pasar análisis posteriores: "A pesar de no tomar nada en ese momento".

Ruiz cierra pidiendo más presencia del antidopaje en un deporte con un historial oscuro (a comienzos de 2020 la televisión pública alemana lanzó un documental sobre corrupción e irregularidades de la Federación Internacional y se levantó una polvareda que aún dura). "Yo quiero que me hagan test. Porque sé que si me los hacen a mí se los realizan a más gente. A mí me encantaría que me efectuaran un control cada semana, o dos incluso".

https://as.com/masdeporte/2020/11/20/polideportivo/1605887486_438671.html

LA TERCERA (Chile)

20/11/2020

El dopaje no es delito

ESPECIAL 70 AÑOS LT: VERDADES QUE YA NO SON

Ignacio Leal

Asumido como trampa deportiva, el dopaje no está catalogado como delito. En algunos países sí han tipificado como tal el tráfico de sustancias prohibidas, no su consumo. Es un debate que está ahí. Chile está a un paso de legislarlo. Cristian Ramírez (46), el presidente del chileno Tribunal de Expertos en Dopaje, contesta sobre la cuestión.

"El dopaje debe ser rigurosamente sancionado"

Desde la creación del Tribunal de Expertos en Dopaje, Cristián Ramírez (46) viene sancionando a los deportistas tramposos. Su nombre genera debate entre los atletas, pues sobre su escritorio se ha decidido la suerte de todos los positivos que Chile ha presentado desde 2014 hasta la fecha. Suerte siempre ligada al deporte, por supuesto, pues legalmente ni él ni nadie en el país puede perseguir penalmente a un dopado, mucho menos a la red que lo dopa. Pero todo eso podría cambiar. Tras años de intentos, finalmente la autoridad comenzó a dibujar las primeras líneas de una Ley que podría catalogar como un delito el tráfico o uso de sustancias prohibidas en el deporte.

¿El dopaje puede ser considerado un delito?

El nuevo Código Mundial Antidopaje hizo una inflexión que acarrea una sanción punitiva, pero además, en los últimos años se ha legislado en el mundo para sancionar algunas situaciones vinculadas al dopaje, el tráfico de sustancias prohibidas con atletas y personas relacionadas.

¿Es un interés de los países combatir con sus policías el dopaje?

Esto lo ha legislado España, Italia, Alemania y Francia. En Uruguay y Argentina se está discutiendo. Pero en hipótesis graves, como pertenecer a una red de dopaje. En España, por ejemplo, se sanciona al que sin una autorización de uso terapéutico proporciona sustancias prohibidas. Estados Unidos o Canadá, no, pero tienen legislaciones sobre el uso de sustancias prohibidas.

¿Y en Chile?

La ministra aprobó el nuevo reglamento de control de dopaje y se espera que se comience a aplicar desde el 1 de enero. Trae herramientas interesantes para una lucha más efectiva contra el dopaje, se pone a la par con las modificaciones del Código Mundial, que comienza a regir desde el próximo año. Funcionalmente, será una herramienta más poderosa y efectiva en la organización que en la lucha antidopaje.

¿Es necesario penalizar al dopaje?

Sí, porque el deporte debe ser algo limpio. Ha sido necesario regular cada vez con mayor rigor. Es más que por un tema moral; tiene que ver con cuestiones de naturaleza económica y de salud. Estas conductas deben ser rigurosamente sancionadas para impedir que quien las realice participe en el deporte.

Pero son pocos los países que lo han penalizado.

Tiene que ver con recursos. Si establecemos un tipo penal de dopaje, tendrá que ser investigado por el ente persecutor, el Ministerio Público. Las policías van a intervenir, requerirán mayor especialización, y en un país como el nuestro, de recursos escasos, no siempre alcanza.

El presidente del TED, el abogado Cristián Ramírez Tagle.

¿Bastará para tumbar la trampa?

Es difícil. Quienes se dedican al dopaje van más adelantados tecnológicamente que quienes lo persiguen. Sabemos que hay laboratorios que se dedican a generar drogas que no sean detectadas en los controles, porque hay un montón de beneficios ligados al éxito de un deportista. No porque las sanciones sean más graves se va a impedir el dopaje. Es más profundo, tiene que ver con la educación, con la prevención.

Aunque hay denuncias, sin una ley en Chile solo se castiga al deportista dopado, no a la red que lo dopa.

Les hemos manifestado a todos los ministros estos planteamientos y la ministra Cecilia Pérez es la que más ha tenido acogida. Hay una necesidad de importantes cambios. Me consta que la autoridad está interesada en llevar adelante como infracción a la norma antidopaje conductas de naturaleza penal. Eso estará por verse, dependiendo de la acogida que tenga en el Congreso.

¿Cuáles son las modificaciones más importantes del código 2021?

Nuevas estructuras y conductas que se van a sancionar, amplía una serie de hipótesis no reglamentadas. Va a regular un mayor control. Por ejemplo, dar facilidades a atletas que entreguen información: se les garantiza protección o rebaja de sanción. Todo esto permitirá acceder a mayor información, para investigar a las redes y sus colaboradores.

¿Y la modificación que establece el uso de marihuana permitido?

Lo que trae el Código 2021 es la creación de una nueva categoría de deportista: los recreativos. Se ha llegado a la conclusión de que no tiene lógica sancionarlos con la misma rudeza como si fuese un deportista de alta competencia. Según la legislación chilena, quien recibe dinero del Estado debe ser categorizado como deportista bajo cualquier punto de vista.

https://www.latercera.com/el-deportivo/noticia/el-dopaje-no-es-delito/DPXDGAV36VCSJNZNZ34KFSHG24/